

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

**Proceso: EJECUTIVO
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL)**
Radicado: 110014003016 2022 00215 00
Demandante: OSCAR JAIR CUERVO RIPE.
Demandada: BEATRIZ DEL CARMEN MÉNDEZ DE TORRES.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ESTESE a lo dispuesto en el auto del 26 de septiembre de 2022², toda vez que la situación allí consignada no ha variado, a pesar de la nueva manifestación realizada por la apoderada de la parte demandante³.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 30 exp dig.

² Dto pdf 28 lbídem.

³ Dto pdf 29 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44fee7be69dc78d001b52c1da1860ab599f50d910279d8268fab42fac081701**

Documento generado en 31/10/2022 09:30:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>